



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA CONTRATO ODEL
QUILLON, 29 ENE 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 368.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 009 de fecha, 14.01.2016, de Nicole Sepúlveda Valdebenito, Coordinadora Odel;
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 047/15, de fecha 11.07.2015, para financiar el programa denominado "Abastecimiento de agua a Familias Rurales, Quillón 2015";
3. El Contrato de "**Construcción de 20 punteras para la obtención de agua en diversos sectores rurales de la comuna de Quillón**", suscrito con fecha 18 de enero de 2016 entre la I. Municipalidad de Quillón y la empresa contratista, Marcelo Medina Zapata;
4. Decreto Alcaldicio N° 4830 de fecha 15.12.2015, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2016;
5. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío,
6. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBA CONTRATO** de "**CONSTRUCCIÓN DE 20 PUNTERAS PARA LA OBTENCIÓN DE AGUA EN DIVERSOS SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE QUILLÓN**", entre la I. Municipalidad de Quillón, representada por su Alcalde don Alberto Gyhra Soto, y la empresa contratista "Marcelo Hernán Medina Zapata", en un plazo de ejecución hasta el 17 de mayo de 2016, el precio del contrato se pacta en la suma de \$6.000.000.- (seis millones de pesos), financiado con fondos municipales, distribuidos en los siguientes ítems.-

215 3102004001023 SP 01; Abastecimiento de agua a familias Rurales \$ 6.000.000.-

2. Derívese copia del presente Decreto a la Dirección de Administración y Finanzas para proceder a los pagos correspondientes.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/ovg
DISTRIBUCION

- ODEL
- DEPTO. DE CONTROL
- D.A.F.
- SECMU